ACTA 9/2020

En Sevilla, a las 10:00 horas del día 1 de septiembre de 2020, se reúnen los siguientes miembros de la Comisión Electoral Federativa:

D. CRISANTO J. CALMARZA BANDERA	PRESIDENTE
D. AMPARO VALDEMORO GORDILLO	
Dª ROCÍO SUAREZ CORRALES	SECRETARIA

ORDEN DEL DÍA:

<u>PUNTO UNICO:</u> REVISIÓN DE LAS SOLICITUDES Y PROCLAMACIÓN PROVISIONAL DE CANDIDATURAS PRESENTADAS A LA PRESIDENCIA

Constituyendo el objeto de la reunión la proclamación provisional de la relación de candidaturas a la presidencia de la FAPIRA.

Examinada la única candidatura de Don Pedro Pablo Barrios Perles, con DNI número 05372826A, presentada a la presidencia de la Federación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 de la Orden de 11 de Marzo de 2.016, que regulan los procesos electorales de las federaciones deportivas andaluzas, esta Comisión electoral ha adoptado el siguiente

ACUERDO

- 1. Proclamar provisionalmente como único candidato a la presidencia de la Federación Andaluza de Piragüismo a Don Pedro Pablo Barrios Perles, con DNI número 05372826A.
- 2. Publíquese la presente en la página web federativa.

La admisión y exclusión de la presente candidatura podrá ser impugnada, durante los cinco días siguientes a su publicación, ante esta Comisión Electoral.

ELECCIONES 2020 FEDERACIÓN ANDALUZA DE PIRAGÜISMO COMISIÓN ELECTORAL FEDERATIVA

Y no tendiendo más asuntos que tratar, se da la presente reunión por terminada a las 10:30 horas, de todo lo cual como Secretaria CERTIFICO.

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Fdo: Crisanto J. Calmarza Bandera

Fdo: Rocío Suárez Corrales